



Decreto 169
DECRETO No. 169

(25 MAY 2023)

25-05-2023

Por medio del cual se incorpora al presupuesto del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2023, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

LA SECRETARIA DE EDUCACION CON FUNCIONES DE GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, Ley 2200 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2200 del 08 de febrero de 2022 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos" en el numeral 49 del artículo 119, señaló que es función del Gobernador "Incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), del Sistema General de Regalías (SGR) y los celebrados mediante convenio con entidades del Estado y/o de cooperación internacional".

Que, mediante Acuerdo 037 del 27 de abril de 2018 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD de la Región Centro sur, priorizó, viabilizó y aprobó el proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANGOYACO Y ACCESO VIALES A LA ALTURA DEL BARRIO EL PROGRESO MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" identificado con código BPIN 2018006860003, financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas del Departamento de Putumayo.

Que, por medio del Decreto No 0156 del 16 de mayo de 2018, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 037 del 27 de abril de 2018 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD de la Región Centro Sur, para la financiación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANGOYACO Y ACCESO VIALES A LA ALTURA DEL BARRIO EL PROGRESO MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" identificado con código BPIN 2018006860003, por un valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$4.322.975.278,00) Moneda legal colombiana.





DECRETO No. 169

(25 MAY 2023)

Por medio del cual se incorpora al presupuesto del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2023, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

Que, mediante Acuerdo 054 del 25 de octubre de 2019 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD de la Región Centro sur, priorizó, viabilizó y aprobó ajuste al proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANGOYACO Y ACCESO VIALES A LA ALTURA DEL BARRIO EL PROGRESO MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" identificado con código BPIN 2018006860003, financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas del Departamento de Putumayo.

Que, por medio del Decreto No 0334 del 06 de noviembre de 2019, el Gobernador del Departamento de Putumayo, incorporó al presupuesto de la entidad Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías – SGR, los recursos aprobados por Acuerdo 054 del 25 de octubre de 2019 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD de la Región Centro sur, ajuste adición al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANGOYACO Y ACCESO VIALES A LA ALTURA DEL BARRIO EL PROGRESO MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO" identificado con código BPIN 2018006860003, por un valor de DOS MIL CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON 83/100 (\$2.040.615.191,83) Moneda legal colombiana.

Que en virtud de lo anterior el Departamento suscribió el contrato de obra No 634 del 15 de junio de 2018, cuyo objeto es: "contrato de obra por calamidad pública para la ejecución del subproyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANGOYACO Y ACCESO VIALES A LA ALTURA DEL BARRIO EL PROGRESO MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

Que, según Informe de Supervisión y Cumplimiento expedido por la Secretaría de Infraestructura Departamental con fecha de presentación el 14 de octubre de 2021; se recibió y se dio trámite al acta de recibo parcial de obra No. 9 del 15 de septiembre de 2021, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 12/100 (\$347.463.528,12) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.

Que, con órdenes de pago No. 9328 y 9331 del 25 de octubre de 2021, se realizó el pago del acta de recibo parcial de obra No. 9 del 15 de septiembre de 2021, por valores de





DECRETO No. 169

(25 MAY 2023)

Por medio del cual se incorpora al presupuesto del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2023, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 64/100 (\$233.774.851,64) Moneda legal colombiana y CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 48/100 (\$133.688.676,48) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD.

Que, mediante certificación expedida por la Tesorera General del Departamento de Putumayo con fecha 2 de mayo de 2023, se certificó que se depositó a la cuenta No. 598234060 del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD del Departamento de Putumayo, el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) Moneda legal colombiana, correspondiente a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas – AD, por concepto de mayor valor girado en la acta de recibo parcial de obra No. 9 del 15 de septiembre de 2021 del Contrato 634 del 16 de julio de 2018".

Que, en virtud de lo anterior, se debe proceder a incorporar la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) MDA/CTE, al presupuesto General de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2023 – capítulo independiente del Sistema General de Regalías – SGR para el bienio 2023 – 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: - Incorporar al presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento de Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2023 – capítulo independiente del Sistema General de Regalías – SGR para el bienio 2023 – 2024, el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) Moneda legal colombiana, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas, correspondiente a la devolución de mayor valor girado en la acta de recibo parcial de obra No. 9 del 15 de septiembre de 2021 del Contrato 634 del 16 de julio de 2018, así:



[Handwritten signature]
Página 3



DECRETO No. 169
(25 MAY 2023)

Por medio del cual se incorpora al presupuesto del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2023, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0601	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
0601 – 1	Ingresos	20.000.000,00
0601 – 1.1	Ingresos Corrientes	20.000.000,00
0601 – 1.1.02	Ingresos No Tributarios	20.000.000,00
0601 – 1.1.02.06	Transferencias Corrientes	20.000.000,00
0601 – 1.1.02.06.002	Asignaciones y Distribuciones del Sistema General de Regalías – SGR	20.000.000,00
0601 – 1.1.02.06.002.01	Administración, SSEC, Inversión y Ahorro para la Estabilización de la Inversión del SGR	20.000.000,00
0601 – 1.1.02.06.002.01.03	Asignaciones del Sistema General de Regalías	20.000.000,00
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.01	ASIGNACIONES DIRECTAS	20.000.000,00
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	20.000.000,00
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	20.000.000,00
0601 – 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04.01	ASIGNACIONES DIRECTAS	20.000.000,00
0601 - 1.1.02.06.002.01.03.01.01.04.01.03 – 3510	SGR – Asignaciones Directas 2017 – 2018	20.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: - Incorporar al presupuesto de Gastos o de Apropiações del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2023 – capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024, el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) Moneda legal colombiana, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías – SGR – Asignaciones Directas, correspondiente a la devolución de mayor valor girado en la acta de recibo parcial de obra No. 9 del 15 de septiembre de 2021 del Contrato 634 del 16 de julio de 2018, así:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	CREDITO
0601	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		20.000.000,00
0601 – 2	GASTOS		20.000.000,00
0601 – 2.3	INVERSIÓN		20.000.000,00
0601 – 2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		20.000.000,00
0601 – 2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		20.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS		20.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001.03	OTRAS ESTRUCTURAS		20.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.05	PUENTES		20.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.05.05	SGR - "TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		20.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.05.05.04	AMBIENTE CONSTRUIDO		20.000.000,00





DECRETO No. **169**

25 MAY 2023

Por medio del cual se incorpora al presupuesto del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2023, recursos del Sistema General de Regalías – SGR, capítulo independiente.

0601 – 2.3.2.01.01.001.03.05.05.04.01	VIAS Y TRANSPORTE		20.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.05.05.04.01.01	INFRAESTRUCTURA PARA VIAS Y TRANSPORTE		20.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.05.05.04.01.01.02	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS		20.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.05.05.04.01.01.02.01	ELABORACION DEL PLAN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA INTERMODAL DE TRANSPORTE PRIIT DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		20.000.000,00
0601 – 2.3.2.01.01.001.03.05.05.04.01.01.02.01.08 – 3510	Construcción del puente vehicular sobre el río Sangoyaco y accesos viales a la altura del barrio el progreso municipio de Mocoa, departamento del Putumayo	SGR – Asig. Direc. 2017 – 2018	20.000.000,00

ARTICULO TERCERO: - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: - El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa – Putumayo, a los **25 MAY 2023**

SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO

Secretaria de Educación con funciones
 Gobernador (e) del Departamento del Putumayo
 Decreto 162 del 23 de mayo de 2023

Elaboró	Miller Silva Bermúdez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Universitario	
Revisó	Claudia Carmenza García	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Presupuesto Especializado	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó parte Jurídica	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	
	Eduardo Santander Sánchez Hoyos		Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Nancy Loreny Mosquera Toro	Despacho del Gobernador	Asesor	
Revisó	Dario Fernando Montero	Despacho del Gobernador	Cumplimiento Legal	

